Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

NOTA N° ⁴50 /18.-LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 0 8 0 CT 2018

SEÑOR SENADOR:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a fin de remitir para su conocimiento copia certificada de la Resolución de Cámara 299/18, dada en Sesión Ordinaria del día 20 de Septiembre de 2018.

Sin otro particular, lo saludo con distinguida consideración.

Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

Sr. SENADOR NACIONAL Dn. Julio César CATALÁN MAGNI SU DESPACHO



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur REPUBLICA ARGENTINA PODER LEGISLATIVO

> **SEÑOR** SENADOR NACIONAL

Dn. Julio César CATALÁN MAGNI Hipólito Yrigoyen 1849 (1089) CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES AS 7070412 (9)

ADJUNTA: RESOLUCIÓN DE CÁMARA Nº 299/18

> REMITE: LEGISLATURA PROVINCIAL (9410) USHUAIA T.D.F.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"